



INFORME DE GESTIÓN
JUAN CARLOS RICO ARENAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
Noviembre 2011 – Julio 2018

Agosto 2018

SIN CLASIFICACIÓN

Dirección Nacional de Inteligencia, DNI
Informe Gestión, Noviembre 2011 – Julio de 2018

Nombre de la Entidad	Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, DNI.
Naturaleza Jurídica	Departamento Administrativo
Nivel	Central
Orden	Nacional
Sector	Sector de Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia
Clasificación orgánica	Rama Ejecutiva
Objeto Social	<p>Desarrollar actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia para proteger los derechos y libertades de los ciudadanos y de las personas residentes en Colombia, prevenir y contrarrestar amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el orden constitucional y legal, la seguridad y defensa nacional, así como cumplir con los requerimientos que en materia de inteligencia le hagan el Presidente de la República y el Alto Gobierno para el logro de los fines esenciales del estado, de conformidad con la ley (artículo 2. Decreto Ley 4179 de 2011).</p> <p>El Departamento Administrativo - Dirección Nacional de Inteligencia, DNI, creado mediante Decreto Ley 4179 de 2011, como un organismo civil que desarrolla actividades de Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia de Estado, busca dentro de sus imperativos de direccionamiento producir inteligencia estratégica, posesionándose como un modelo de referencia en la producción de la misma, en concordancia a su misión y visión.</p>

RESUMEN EJECUTIVO - INFORME DE GESTIÓN**1. Datos generales:**

Nombre del funcionario responsable que entrega:	Juan Carlo Rico Arenas
Cargo:	Director General Encargado
Entidad:	Departamento Administrativo - Dirección Nacional de Inteligencia
Ciudad y fecha:	Bogotá, 2018-08-08
Fecha de inicio de la gestión:	2017-12-06
Condición de la presentación del cargo:	Terminación encargo
Fecha terminación encargo:	2018-08-08

2. Informe resumido o ejecutivo de la gestión:

En el presente informe, se resumen los logros de la gestión adelantada en el período comprendido entre noviembre de 2011 y julio de 2018, en lo concerniente al desempeño misional de la Entidad, indicando los resultados relevantes obtenidos en desarrollo de las funciones institucionales y los lineamientos definidos en los planes estratégicos instituciones definidos. La gestión institucional se enmarcó dentro de los objetivos de política pública y los objetivos y estrategias demarcados en los planes nacionales de desarrollo: 2010 - 2014 Prosperidad para Todos y 2014 - 2018 Todos por un nuevo país: Paz, Equidad, Educación.

INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRAINTELIGENCIA DE ESTADO

Se adelantó la consolidación de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, requeridas para potencializar las capacidades y oportunidades económicas, sociales, científicas, tecnológicas, ambientales, entre otras, útiles para el logro de los fines esenciales del Estado, así como para identificar las amenazas y riesgos que afectan la seguridad nacional.

La DNI participó en la elaboración de los Planes Nacionales de Inteligencia para las vigencias del 2013 hasta el 2017, documentos elaborados por la Junta de Inteligencia Conjunta y adoptados por el Consejo de Seguridad Nacional, en los cuales se identificaron los

requerimientos y prioridades del Gobierno Nacional en materia de inteligencia y contrainteligencia, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley Estatutaria 1621 de 2013.

En desarrollo de los Planes Nacionales de Inteligencia, se formularon planes de trabajo con la Junta de Inteligencia Conjunta, los cuales tuvieron un nivel de cumplimiento del 100% y los requerimientos efectuados por el Consejo de Seguridad Nacional, en materia de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, fueron atendidos en su totalidad.



Haciendo uso de las capacidades técnicas, herramientas, metodologías y análisis prospectivos, la Entidad presentó productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, contribuyendo en la seguridad nacional y a la toma de decisiones de los sectores administrativos apoyados.

Es importante mencionar que para la ejecución de las actividades misionales se han fortalecido las competencias del talento humano, desde su formación, entrenamiento y capacitación, acorde a los requerimientos, necesidades y retos institucionales en el marco de la ley de inteligencia colombiana.

Confiabilidad de la información

Los productos entregados por la Entidad, se caracterizan por tener trazabilidad, pertinencia, oportunidad, y confiabilidad. La trazabilidad, consiste en que se cuenta con mecanismos idóneos, que permiten asegurar que no hay manera de modificar, actualizar, corregir o eliminar ningún archivo o dato, sin que quede un rastro de dichos cambios. A su vez, esa imposibilidad de modificación, conlleva a que la información que se maneja tenga total transparencia, al no existir la posibilidad de ser alterada sin autorización y de manera anónima.

Contar con mecanismos para asegurar la trazabilidad de la información, garantiza que la información que se recolecta y almacena tenga total confiabilidad. No existe la posibilidad de que la información sufra alteraciones de ningún tipo sin que se tenga conocimiento de ello, con lo cual se mantiene el valor intrínseco de la información desde su recolección, hasta su difusión.

De otro lado, como establece el artículo 14 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013, todas las operaciones de inteligencia y contrainteligencia deben ser autorizadas por escrito, por lo que las responsabilidades de cada funcionario se fijan de manera clara, específica y definida,

razón por la cual sólo los funcionarios autorizados y quienes hayan dado las autorizaciones respectivas, son responsables de las actividades de inteligencia y contrainteligencia.

La Entidad ha sido líder en la definición e implementación de mecanismos para la depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia, acorde con lo establecido en la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Actualmente participa de forma activa en el Sistema Nacional de Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia, apoyando la elaboración de protocolos, manuales, procedimiento y formatos, para que sean implementados en las diferentes entidades que adelantan actividades de inteligencia y contrainteligencia.

Servicio en el exterior



(Ver nota de reserva al final del documento)

COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y SINERGIAS

El trabajo conjunto de las entidades, en particular con aquellas que adelantan actividades de inteligencia, para fortalecer el marco jurídico que garantiza el cumplimiento adecuado de la actividad en desarrollo del mandato constitucional y legal, permitió la expedición de la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y su Decreto Reglamentario 857 de 2014, compilado en el Decreto 1070 de 2015.

Desde entonces la Entidad viene desarrollando mecanismos e instrumentos de cooperación institucional, ajustados a las políticas de gobierno y la normatividad vigente, que permiten fortalecer el cumplimiento de la función institucional.

En este aspecto, se han establecido lineamientos y políticas en materia de cooperación y coordinación, buscando principalmente la obtención e intercambio de información y la transferencia de tecnología, conocimientos, habilidades y experiencias.

Como resultado se ha logrado el fortalecimiento de las relaciones con 33 países cooperantes y las modalidades de cooperación. Así mismo, se amplió el alcance de las actividades a desarrollar en cumplimiento de los planes de trabajo establecidos, lo cual ha permitido a la Entidad la firma e implementación de convenios y memorandos de entendimiento con agencias homologas, universidades, centros de pensamiento y similares.

La DNI, participa de manera activa en el Foro de Servicios de Inteligencia Iberoamericanas (FOSII), este Foro congrega 24 agencias de inteligencia Iberoamericanas. En el 2016, Colombia tuvo la Presidencia y Secretaría Pro tempore de este Foro. Durante su gestión, la Entidad propuso como temática central "Buenas prácticas en el sector de Inteligencia" donde se destacaron el control político a las actividades de inteligencia; la actuación dentro del marco Constitucional; mayor conciencia sobre las responsabilidades individuales de los agentes e implementación de sistemas de control; así mismo, la trazabilidad de la información y la consolidación de una cultura de inteligencia.



Bajo el liderazgo de la Entidad, el Foro incrementó las mesas temáticas sobre las que reflexionan e intercambian información, entre ellas: plataformas del narcotráfico en el Pacífico y en el Atlántico; observatorio de crimen organizado; seguridad energética; migración irregular; trata de personas; contraterrorismo; grupos terroristas; y blanqueo de capitales.

Paralelamente, la Entidad desarrolló eventos previos, donde se llevaron a cabo temáticas específicas que buscaron contribuir al mejoramiento técnico de las comunicaciones de los integrantes del Foro y la comprensión de dos fenómenos plataforma del narcotráfico en el pacífico y grupos terroristas; que representan riesgos y amenazas a la seguridad de los países Iberoamericanos. Adicionalmente, se realizaron reuniones de expertos en las mesas temáticas y en la plenaria de Directores de los servicios de inteligencia.

De otra parte, durante el periodo se realizaron actividades y eventos de formación con 20 instituciones (universidades, centros de pensamiento y similares a nivel nacional e internacional) lo que ha permitido fortalecer los temas relacionados con la formación y desarrollo de las competencias del talento humano.

SEGURIDAD, RESERVA Y PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS INSTITUCIONALES

Para garantizar el cumplimiento de las normas legales y lineamientos que rigen la actividad de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, se adelantaron acciones para la consolidación del sistema integrado de seguridad a nivel de personas, instalaciones, información y comunicaciones.

Sistema de gestión seguridad operacional

Para identificar, detectar y contrarrestar de manera oportuna, riesgos y amenazas internas y externas a los activos de la Entidad, se diseñó y fortaleció el sistema de seguridad electrónica con equipos técnicos especializados, el uso de medios de última tecnología y capacitación especializada.

Así mismo, para garantizar la institucionalidad y el normal desarrollo de las funciones asignadas, se desarrollaron actividades operacionales tendientes a identificar hechos generadores de riesgo para la seguridad de los activos de la Entidad, especialmente es aspectos relacionados con corrupción, fuga de información, sabotaje y espionaje.

Se alineó la Política de Seguridad Operacional con todos los procesos de la Entidad, brindando seguridad en el desarrollo de las actividades de inteligencia y contrainteligencia, logrando altos niveles de efectividad, con un indicador de cero incidentes de seguridad.

Finalmente, se adelantaron actividades para el fortalecimiento de la cultura de autoprotección en el marco del modelo de la seguridad integral.



Sistema de gestión seguridad de la información

Es de resaltar la implementación del Centro de Protección de Datos, de acuerdo con los preceptos establecidos en el Decreto 4179 de 2011 y la Ley Estatutaria 1621 de 2013, que garantiza los procesos de planeamiento, recolección, almacenamiento, producción y difusión de la información de inteligencia y contrainteligencia, enmarcados en la Constitución y la ley.

Con el fin de mitigar el riesgo en las posibles pérdidas, fugas o alteraciones de información, garantizando de manera prioritaria la reserva constitucional y legal, durante el periodo, se diseñó e implementó el sistema de gestión de seguridad de la información bajo estándares internacionales.

El sistema fue auditado en 2016, por parte de Bureau Veritas (BVQI), entidad certificadora que evidenció el cumplimiento de los requisitos bajo la norma NTC-ISO/IEC 27001:2013,

SIN CLASIFICACIÓN

Dirección Nacional de Inteligencia, DNI
Informe Gestión, Noviembre 2011 – Julio de 2018

otorgando la certificación correspondiente. En 2017, se adelantó auditoría de seguimiento, evidenciándose el cumplimiento y manteniéndose la certificación otorgada.

Este sistema desarrollado mediante métodos, procedimientos, medios propios y con capacidades tecnológicas adecuadas, permitió posicionar a la Institución, como marco de referencia, en el ámbito nacional e internacional, por las buenas prácticas en materia de seguridad de la información.

De acuerdo con el informe de gestión y desempeño institucional emitido por el DAFP, respecto de la gestión 2017, la Entidad ocupó el primer puesto en el cumplimiento de los lineamientos de la política de seguridad digital, entre el grupo de entidades de la Rama Ejecutiva, con las cuales fue evaluada.



(Ver nota de reserva al final del documento)

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Se diseñó el modelo por competencias específico para la Entidad, el cual ha permitido implementar un proceso de retroalimentación y construcción de planes de desarrollo alineados frente a las necesidades institucionales, promoviendo comportamientos exitosos y oportunidades de mejora en el talento humano.

En cuanto a los programas de bienestar, incentivos y estímulos, se llevaron a cabo actividades enfocadas a mejorar la calidad de vida laboral; se diseñó e implementó una herramienta para la medición del clima laboral y de esta forma se logró definir las estrategias de intervención requeridas.

En desarrollo de los programas de bienestar formulados anualmente y dirigidos a los colaboradores y sus familias, se llevaron a cabo actividades culturales, de integración, recreativas, deportivas y de fortalecimiento de lazos y de familia.

De otra parte, la Entidad generó entornos de trabajo seguro y saludable, mediante el establecimiento, implementación, y mejora continua del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, promoviendo en los funcionarios y contratistas, la responsabilidad de asumir una actitud de autocuidado, participación y cumplimiento de las directrices definidas para la ejecución segura de las diferentes actividades.

Para el efecto, se realizó la identificación de peligros, evaluación, valoración y control de riesgos de seguridad y salud, en el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales y de la legislación vigente sobre la materia.

Incorporación del personal

El enfoque que se le ha dado a la Entidad desde su creación, requiere de un nivel especial de confiabilidad del personal por la confianza que conlleva el desarrollo de las actividades de inteligencia y contrainteligencia.

La Entidad ha venido diseñando e implementado métodos y procedimientos, para vincular servidores públicos íntegros, competentes y comprometidos con el logro de los objetivos y planes institucionales. Para el efecto, se adelantan previamente a la vinculación exámenes técnicos que verifican la idoneidad, credibilidad y confiabilidad de los candidatos.

De acuerdo con los requerimientos del entorno de la DNI, y teniendo en cuenta las necesidades específicas de la Entidad, se realizaron durante el periodo 2.662 evaluaciones a aspirantes, 742 evaluaciones de rutina a funcionarios vinculados y 2.429 a contratistas.





(Ver nota de reserva al final del documento)

- **Formación y capacitación**

Desarrollar las competencias del talento humano es uno de los pilares más relevantes para la Institución, mediante la implementación de actividades de formación, instrucción y capacitación, buscando un talento humano diferenciador, generador de conocimiento, comprometido y motivado para asumir retos que redunden en la maximización de los resultados organizacionales bajo un verdadero sentido de pertenencia, valores y compromiso institucional.

Para el efecto, la Entidad diseñó el modelo de formación y capacitación, el cual está compuesto por los ejes temáticos de inducción y reinducción; Programa Académico en Inteligencia Estratégica, Contrainteligencia de Estado y Seguridad Operacional (PIECES) el cual contempla niveles básico, avanzado y especializado; Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; y formación específica.



Grafico 2. Modelo de formación y capacitación

- **Programa Inteligencia Estratégica, Contrainteligencia de Estado y Seguridad Operacional (PIECES)**

El Programa en Inteligencia Estratégica, Contrainteligencia de Estado y Seguridad Operacional (PIECES), es la base del modelo educativo diseñado por la Entidad, el cual tiene por objetivo formar a los servidores públicos de la DNI y de la comunidad de inteligencia, en la producción de Inteligencia Estratégica, Contrainteligencia de Estado y Seguridad Operacional, en el marco de la ley de inteligencia colombiana.

Este programa tiene una curva de aprendizaje subdividida en tres niveles: básico, avanzado y especializado, cada uno con particularidades específicas, pero con el claro objetivo de desarrollar las competencias necesarias para formar agentes de inteligencia idóneos, de carácter civil.





(Ver nota de reserva al final del documento)

Es de resaltar la participación de todos los funcionarios en el programa básico Inteligencia Estratégica, Contrainteligencia de Estado y Seguridad Operacional (PIECES), y programa de inducción y reinducción dirigido a facilitar y fortalecer la integración del funcionario a la cultura organizacional, desarrollar habilidades gerenciales y de servicio público y suministrar información necesaria en virtud de los objetivos institucionales.

- **Programa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**

Consecuentes con los lineamientos emitidos por el Sistema Presidencial de Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 4179 de 2011, Ley Estatutaria 1621 de 2013 y su decreto reglamentario, la Entidad formuló políticas que trascienden la capacitación como un "formalismo" y va más allá en términos de eficacia, esto es, en la interiorización por parte de los funcionarios en el respeto por los Derechos Humanos, no solo en el desarrollo de las actividades misionales, sino en las propias de la gestión; imprimiendo el reconocimiento y respeto a la dignidad humana como imperativo ético de los servidores públicos de la Institución en su vida laboral y cotidiana.

Para ello, diseñó un programa de capacitación, con acompañamiento permanente de la Organización de Naciones Unidas, ONU, constituyéndonos en la única institución que cuenta con este privilegio aplicado en la producción de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.

SIN CLASIFICACIÓN

Dirección Nacional de Inteligencia, DNI
Informe Gestión, Noviembre 2011 – Julio de 2018

Este programa permite, a través de entes educativos de amplio reconocimiento a nivel académico, certificar en Derecho Internacional de los Derechos Humanos a los servidores públicos que hacen parte de la Entidad. De igual forma y con la clara intención de reforzar conocimientos, se realiza un proceso de re-certificación a través de centros de pensamientos acreditados internacionalmente.



(Ver nota de reserva al final del documento)

Dentro del mismo proceso se tiene la transversalidad en la aplicación y respeto de los Derechos Humanos en los manuales de doctrina y procedimiento, establecidos para el ejercicio de la actividad misional.

- **Formación Específica**

De otra parte, se imparten cursos de actualización y formación específica, los cuales se realizan de acuerdo con los requerimientos legales, crecimiento personal y también por requerimientos de las dependencias de la Entidad, los cuales son importantes para el fortalecimiento de las funciones, capacidades y habilidades de los funcionarios en su desempeño laboral.

CULTURA ORGANIZACIONAL

Desde su inicio, la DNI ha realizado esfuerzos para promocionar una cultura organizacional basada en principios y valores institucionales, propios de las actividades de inteligencia y contrainteligencia de Estado, con pleno apego a la ley.

La cultura organizacional de la DNI, parte de un único concepto y una cultura propia, bajo un proceso de construcción colectiva mediante los elementos que la identifican: vocación, diálogo, profesionalismo, metas claras, respeto, compartimentación y construcción de país.

Además, la cultura organizacional es fortalecida y complementada, entre otros, por la cultura de la seguridad, la cultura de innovación y la cultura de Derechos Humanos.

Transparencia, participación y servicio al ciudadano

Teniendo en cuenta que el principio rector del sector público corresponde al servicio a la comunidad, la Entidad generó ambientes de atención oportuna y con calidad, a los requerimientos de los ciudadanos. Por ello y dentro del marco legal que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia, adoptó modelos, estrategias y acciones necesarias que permitieron:

- Implementar canales de atención a la ciudadanía para retroalimentarla sobre la gestión de la Entidad.
- Atender los requerimientos de los ciudadanos prestando un servicio respetuoso, confiable, amable, incluyente, oportuno y efectivo.
- Generar una cultura alrededor del servicio, que contribuya en el fortalecimiento de la confianza ciudadana, en la administración pública y a mejorar la relación del ciudadano con la Institución.

Se diseñaron e implementaron diferentes mecanismos que permiten una relación más cercana con el ciudadano, entre ellos, las instalaciones para la atención al ciudadano, correo electrónico, línea de atención telefónica, implementación del formulario web de PQRS, entre otros. En igual sentido, se actualizó la página web de la Entidad, dando cumplimiento a los estándares establecidos por la Estrategia de Gobierno Digital, en concordancia con lo previsto en la Ley Estatutaria 1621 de 2013.

De otra parte, promoviendo y aplicando estrategias de transparencia y lucha contra la corrupción, se elaboraron planes con la participación de los funcionarios de la Entidad, el compromiso de la alta dirección y se sometió a consulta de la ciudadanía, con el fin de que

conocieran las iniciativas a implementar y realizarán las sugerencias que se consideraran pertinentes. Las actividades previstas se han cumplido acorde con lo programado.

Difusión de la función de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado

Buscando ofrecer al país los adecuados elementos para un entendimiento correcto de lo que es inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, la Entidad estableció una estrategia de comunicaciones activa, la cual busca afianzar la confianza de la sociedad en la labor institucional.

Para la construcción de confianza y respeto por las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, las comunicaciones se han trabajado desde un marco integral, con metas direccionadas a las prioridades institucionales que se enfocan a nivel externo e interno.

A nivel externo, la estrategia está dirigida a la consolidación de las relaciones de la Entidad con su entorno, propiciando encuentros estratégicos del Director General con los principales líderes y formadores de opinión del país, en los cuales se presentaron aspectos relacionados con el quehacer institucional.

A nivel interno, la estrategia se enfoca en consolidar la cultura de inteligencia, fomentando las buenas prácticas y fortaleciendo el proceso de comunicación. Es de resaltar el rediseño y puesta en marcha de la intranet institucional.

Rendición de cuentas

En materia de rendición de cuentas y de acuerdo con las normas que regulan las actividades de inteligencia y contrainteligencia, se dispuso anualmente de un informe de gestión para consulta de la ciudadanía en la página web; se rindió cuenta anual consolidada para cada vigencia a la Contraloría General de la República; y, se reportó el nivel de implementación de las políticas de desarrollo administrativo – modelo integrado de planeación y gestión, a través del sistema FURAG - Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión.

Así mismo, se adelantaron las siguientes actividades, acorde con los mecanismos definidos en la estrategia institucional:

- A la ciudadanía, grupos de interés y partes interesadas: publicación de información sobre la gestión institucional, en la página web de la Entidad.
- Instituciones del Estado de las diferentes ramas del poder público: reportes en sistemas de información que efectúan seguimiento y evaluación a la gestión institucional, reuniones interinstitucionales, eventos de socialización y auditorías externas.
- Servidores públicos de la Entidad: publicación en la intranet de información sobre la gestión institucional, reuniones y eventos de socialización, y comunicados internos.



GESTIÓN TECNOLÓGICA

Desde el inicio de la Entidad se definió que los sistemas de información contaran con altos niveles de seguridad y redundancia, almacenamiento, velocidad de procesamiento, con tecnologías de vanguardia a nivel mundial, además de capacidades que permitan la continuidad de la producción de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, en condiciones adversas de disponibilidad de los sistemas de información.

El desarrollo de la función de inteligencia se respalda con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones como factor indispensable para soportar y apalancar los procesos de planeación, recolección, procesamiento, análisis y difusión, asociados a las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.



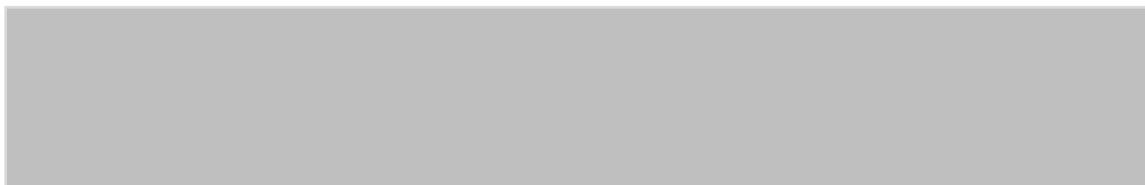
Es así como, la Entidad ha venido diseñando planes estratégicos de tecnologías de la información y las comunicaciones, los cuales han tenido como objetivo principal impulsar el desarrollo y la administración de las tecnologías, mediante la formulación de lineamientos que buscan el fortalecimiento e integración de las capacidades en los ámbitos de aplicaciones, usuarios, infraestructura y servicios.

En desarrollo de los lineamientos dados se adelantaron actividades de automatización de procesos, procedimientos y servicios, que permiten de forma ágil y oportuna, responder a

las demandas y necesidades institucionales.

De otra parte, se han puesto en funcionamiento aplicaciones para el apoyo y control de la documentación institucional, soporte técnico y tecnológico, administración de inventarios, soporte para la gestión del talento humano, sistema de gestión y de innovación, entre otros.

En el 2012, se dio inicio al diseño e implementación del sistema de información integrado para inteligencia estrategia y contrainteligencia de Estado, el cual se ha concebido bajo estándares de seguridad, confidencialidad, capacidad, compatibilidad, interconexión, integración, confiabilidad y calidad. A julio de 2018 se ha avanzado en un 80% en el desarrollo e implementación del plan de trabajo previsto.



(Ver nota de reserva al final del documento)

SISTEMA DE GESTIÓN Y DE INNOVACIÓN

La DNI diseñó e implementó el sistema integrado de gestión, conformado por un conjunto de políticas, procesos, procedimientos, metodologías y herramientas orientadas a garantizar un desempeño institucional articulado, armónico y controlado.

El sistema está fundamentado en buenas prácticas de gestión y de innovación, dando cumplimiento al marco legal vigente y a las normas reconocidas sobre sistemas de gestión de la calidad, seguridad de la información, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, control y seguridad, y servicios de tecnologías de la información. Todo ello, enfocado en el mejoramiento del desempeño institucional y la satisfacción de los receptores de los productos.

El sistema de gestión y de innovación es una herramienta que le ha permitido a la Entidad implementar y fortalecer mecanismos de control destacándose el compromiso de la alta dirección y de todos los servidores, en la aplicación de métodos y procedimientos, fundamentados en el autocontrol, la autogestión y la autorregulación.

Durante el periodo objeto del informe, el sistema de gestión institucional fue validado externamente, así:

SIN CLASIFICACIÓN

Dirección Nacional de Inteligencia, DNI
Informe Gestión, Noviembre 2011 – Julio de 2018

- Vigencia 2014: Auditoría de certificación al cumplimiento de las normas NTC-ISO 9001:2008 y NTC-GP 1000:2009, por parte del ente certificador Bureau Veritas (BVQI), evidenciando el cumplimiento de los requisitos y otorgando las certificaciones correspondientes. Durante las vigencias 2015 y 2016, se adelantaron las auditorías de seguimiento, manteniéndose las certificaciones otorgadas.



- Vigencia 2016: Auditoría de certificación bajo la norma NTC-ISO/IEC 27001, por parte del ente certificador Bureau Veritas (BVQI), evidenciando el cumplimiento de los requisitos y otorgando la certificación correspondiente. Durante la vigencia 2017, se adelantó la auditoría de seguimiento, manteniéndose la certificación otorgada.
- Vigencia 2017: Evaluación del estado de implementación del modelo integrado de planeación y gestión, por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), ubicando a la Institución en el cuarto puesto entre los 24 sectores de la Rama Ejecutiva.
- Vigencia 2016: Evaluación del estado del Modelo Estándar de Control Interno, por parte del DAFP, conceptuando que el sistema presenta un nivel de madurez avanzado del 98% y una variación del 7% con respecto a la evaluación realizada en la vigencia 2015 (91%).
- Vigencia 2017: Auditoría de certificación al cumplimiento de las normas NTC-ISO 9001:2015 y NTC-GP 1000:2009, por parte del ente certificador Bureau Veritas (BVQI), evidenciando el cumplimiento de los requisitos y otorgando las certificaciones correspondientes.
- Vigencia 2018: Implementación de las políticas emitidas por el Gobierno Nacional en materia de gestión de riesgos y eficacia de los controles para prevenir hechos de corrupción, ocupando el primer lugar entre el grupo de entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público, con las cuales fue evaluada la DNI, de acuerdo con los resultados del informe de gestión y desempeño institucional, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, respecto de la gestión 2017.
- ISO 9001- NTCGP 1000

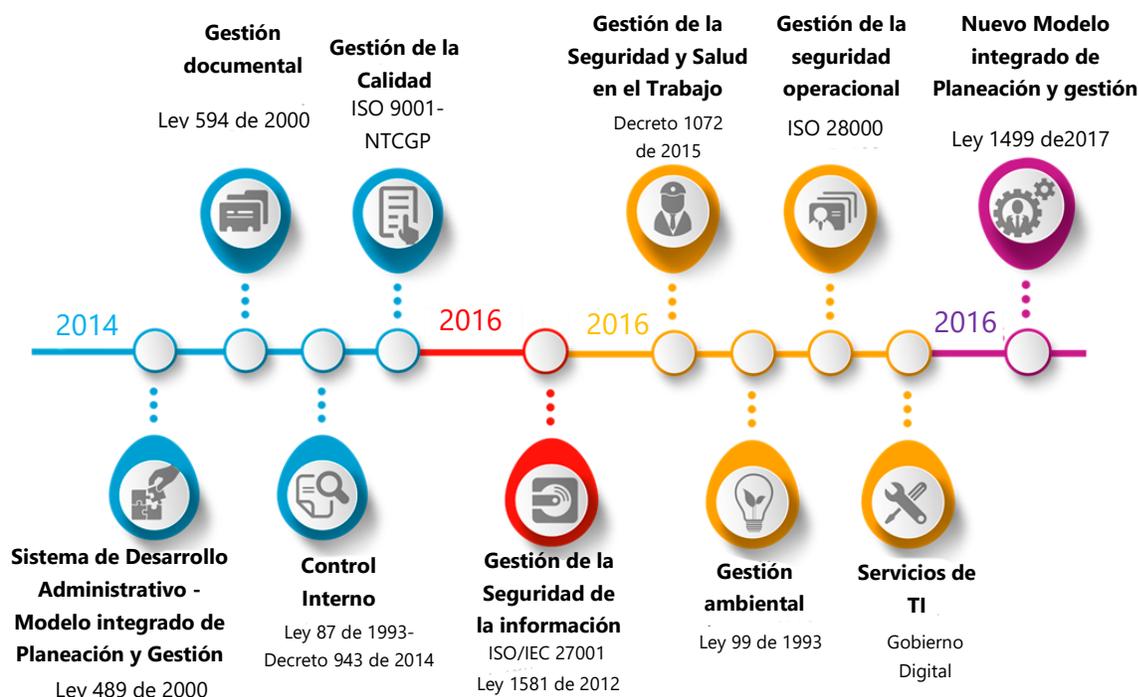


Gráfico 5. Evolución sistema de gestión y de innovación

Promoción y desarrollo de iniciativas de innovación

La Entidad viene avanzando en la construcción de una cultura de innovación que busca agregar valor a los productos elaborados por la Institución. El método implementado está basado en investigaciones científicas y tiene como objetivo llevar a pensar y actuar diferente, útil y eficiente.

Para el efecto, se adelantaron actividades de formación en coaching, así como la implementación de espacios de creatividad, entendimiento y exploración de buenas prácticas, permitiendo que los servidores capacitados apoyen la puesta en marcha de proyectos de innovación, a nivel de cada una de las dependencias institucionales.

Lo anterior, permitió identificar problemáticas existentes, las cuales vienen siendo atendidas, mediante el desarrollo de iniciativas de innovación, cuyos planes de trabajo se vienen cumpliendo de acuerdo con lo programado.

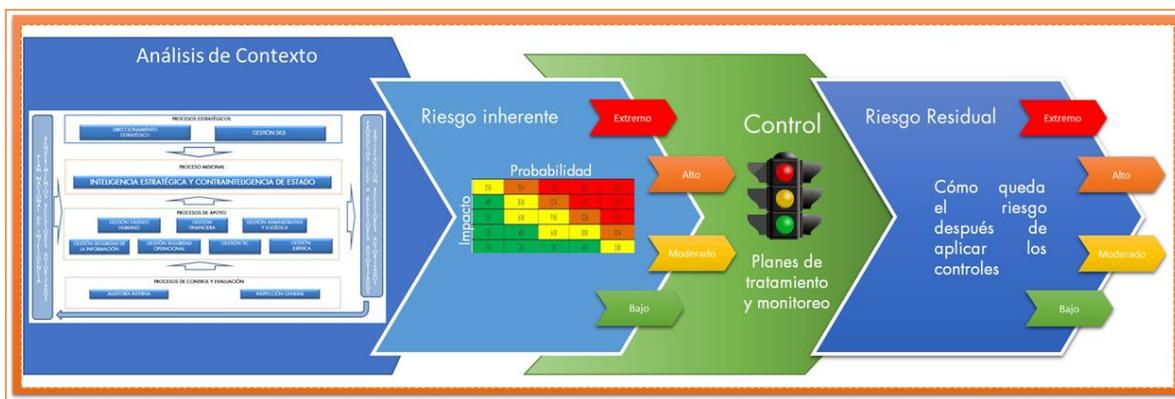
Se encaminaron esfuerzos en temas transversales en torno al buen gobierno, identidad corporativa, fortalecimiento del talento humano e infraestructura física y tecnológica, buscando sinergias para desplegar las mejores prácticas en el diseño y ejecución de estas.

La innovación combinada con la estrategia y los recursos, han asegurado altos niveles de desarrollo organizacional y su adecuada gestión ha sido clave para el mejoramiento en la prestación de los servicios institucionales.

Administración del riesgo

La DNI está comprometida a valorar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos y emprender acciones de control sobre los eventos que puedan afectar la gestión, el logro de los objetivos institucionales, y los posibles hechos generadores de corrupción.

Para el efecto, se aplican métodos y procedimientos, que permiten identificar y evaluar aquellos eventos tanto internos como externos que puedan impedir el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.



En desarrollo de la aplicación integral de riesgos, se cuenta con riesgos identificados a nivel de: i) Gestión (imagen, operativos, corrupción, legales, financieros y estratégicos); ii) Seguridad de la Información; iii) Seguridad y Salud en el Trabajo, iv) Gestión de Aspectos e Impactos Ambientales; e, v) Institucionales.

Doctrina institucional

La doctrina como elemento orientador del accionar institucional, se ha construido de manera activa y participativa por los funcionarios de la Entidad, garantizando una identidad y un pensamiento que se ha plasmado en la calidad de los productos de inteligencia y contrainteligencia.

El establecimiento de las políticas y lineamientos institucionales han permitido afianzar la cultura institucional. A julio de 2018, se cuenta con 199 documentos (12 caracterizaciones, 31 manuales, 97 procedimientos y 59 instructivos).

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En concordancia con los acuerdos adelantados con el Gobierno Nacional, y previo registro, en el Banco de Proyectos de la Nación, del proyecto "Construcción y dotación sede DNI", se inició en el 2013 la construcción de la sede Institucional, acorde con los requerimientos de infraestructura básica para el desarrollo de las actividades de inteligencia y contrainteligencia.

El proyecto fue diseñado a través de un plan maestro que incluía el "Concepto Fractal", el cual desde la visión de la arquitectura y de la ingeniería permite su escalabilidad a mediano y largo plazo y brinda una gran flexibilidad para asimilar cambios en la estructura, en la distribución de edificios y en la implementación de sistemas tecnológicos.



(Ver nota de reserva al final del documento)

SIN CLASIFICACIÓN

Dirección Nacional de Inteligencia, DNI
Informe Gestión, Noviembre 2011 – Julio de 2018

Este proyecto, culmina su primera fase en julio de 2018, cumpliendo los objetivos trazados desde el momento de su planeación, así:

- Proveer sitios adecuados para desarrollar la función de inteligencia y contrainteligencia;
- Brindar mayor seguridad a los funcionarios que adelantan esta función;
- Mayor discrecionalidad y autonomía en el uso de las instalaciones para el desarrollo de las funciones misionales;
- Autonomía para la administración y aplicación de políticas de seguridad de personas y activos, necesarios en el desarrollo de las funciones de inteligencia y contrainteligencia;
- Disminución del riesgo de identificación de personal de la DNI y de las actividades que realiza la Entidad, por parte de agentes externos;
- Ampliación de la capacidad tecnológica y de comunicaciones, acorde a las necesidades institucionales;
- Disponibilidad de las instalaciones 24 horas para la movilidad de funcionarios y equipos, de acuerdo con la necesidad del servicio;
- Generación de espacios adecuados para formación, instrucción y capacitación del personal de la DNI, en cumplimiento del Decreto 857 de 2014, compilado en el Decreto 1070 de 2015.

GESTIÓN FINANCIERA

Buscando obtener el mejor balance posible entre los lineamientos establecidos en los Planes Nacionales de Desarrollo, las prioridades de la Entidad, y la restricción de recursos, entre noviembre de 2011 y julio de 2018, se ejecutaron recursos que se muestran en la tabla 1.

Tabla 1. Ejecución presupuestal Noviembre 2011 – Julio 2018 - Millones \$

EJECUCIÓN A NIVEL DE COMPROMISOS								
DESCRIPCION	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 Jul.
GASTOS DE PERSONAL	132	14.913	26.351	36.183	42.496	56.603	59.883	36.103
GASTOS GENERALES	245	17.692	20.940	21.203	19.025	24.532	23.460	17.140
TRANSFERENCIAS	0	1	153	136	118	135	131	0
FUNCIONAMIENTO	377	32.606	47.444	57.522	61.639	81.270	83.474	53.243
INVERSIÓN	0	21.903	28.943	18.840	16.829	10.574	8.475	7.012
TOTAL	377	54.508	76.387	76.362	78.468	91.845	91.949	60.255
Fuente: SIF Nación II								

SIN CLASIFICACIÓN

Dirección Nacional de Inteligencia, DNI
Informe Gestión, Noviembre 2011 – Julio de 2018

Hasta la vigencia 2017, la DNI contó con cuatro (4) proyectos inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, BPIN, cuyos ámbitos de acción se focalizaron en términos de obras para la sede, infraestructura informática, fortalecimiento de la función de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, y formación del personal.

La DNI cuenta con un presupuesto total de \$93.808,2 millones, para la vigencia 2018, de los cuales \$86.770,0 millones están asignados para atender gastos de funcionamiento y \$7.038,2 millones para atender proyectos de inversión. De otra parte, mediante Decreto 662 de 2018 se aplazaron recursos por valor de \$1.516 millones, por lo cual el presupuesto para la vigencia asciende a \$92.292 millones.

Al 31 de julio de 2018, el nivel de ejecución de los recursos vigentes es del 65%, a nivel del presupuesto comprometido, tal como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Presupuesto 2018 con corte a 31 de julio – Millones \$

DESCRIPCION	APR VIGENTE MENOS APLAZAMIENTO	COMPROMIS O	OBLIGACION	PAGOS	Porcentaje		
					C/AA	O/AA	P/AA
GASTOS DE PERSONAL	62.396	36.103	36.103	36.096	58%	58%	58%
GASTOS GENERALES	22.711	17.140	13.020	12.727	75%	57%	56%
TRANSFERENCIAS	147	0	0	0	0%	0%	0%
FUNCIONAMIENTO	85.254	53.244	49.123	48.823	62%	58%	57%
INVERSION	7.038	7.012	3.653	3.499	100%	52%	50%
TOTAL GENERAL	92.292	60.255	52.776	52.321	65%	57%	57%

C: Compromisos, O: Obligación, P: Pagos, AA: Apropriación vigente menos aplazamiento /Corte a 31 de julio de 2018

En 2018, se cuenta con recursos apropiados para los proyectos "Construcción y Dotación Sede DNI" y "Desarrollo del sistema integrado en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión de la DNI a nivel nacional", cuyos planes de trabajo se vienen desarrollando acorde con lo programado.

Entre las vigencias 2014 y 2018, la Entidad inició procesos de contratación a través de diversas modalidades de selección de oferentes y atendiendo de manera estricta los fundamentos jurídicos que regulan la contratación estatal en Colombia. Derivado de dicho ejercicio, la DNI suscribió contratos que fueron celebrados agotando previamente cada una

SIN CLASIFICACIÓN

Dirección Nacional de Inteligencia, DNI
Informe Gestión, Noviembre 2011 – Julio de 2018

de las etapas que establece el estatuto de contratación pública y evidenciando mediante registros documentales, las actuaciones adelantadas en cada instancia.

La Entidad realizó la migración de los procesos de contratación pública, al Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, lo cual permitió tener los procesos en línea, con expedientes de contratación electrónicos, ofertas en línea y trazabilidad de las decisiones en materia contractual, contribuyendo al ejercicio de transparencia en la gestión pública.

SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA INTERNA

La Entidad ha implementado y consolidado los mecanismos de supervisión y auditoría con los cuales permanentemente se verifica la aplicación de los principios, límites y fines definidos legalmente para el desarrollo de actividades de Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia de Estado.

Estos mecanismos han sido una herramienta eficaz y fiable para suministrar información del estado de la gestión institucional, y sobre la cual la Entidad ha podido actuar para mejorar el desempeño.

Como resultado de dichas actividades, se ha logrado verificar el adecuado cumplimiento de las normas legales vigentes para el desarrollo de las funciones institucionales, se han fortalecido los controles en la gestión y se han aportado recomendaciones para el mejoramiento institucional.

Estas prácticas han fomentado una cultura de control en la Entidad, la cual permite asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos, contribuyendo a mejorar los niveles de eficiencia y eficacia, en las actividades institucionales.

La Contraloría General de la República, realizó la evaluación de la gestión y resultados fundamentada en los Sistemas de Control de Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno; feneciendo las cuentas correspondientes a 2012 y 2014.

Tabla 2. Conceptos emitidos Contraloría General de la República

Vigencia auditada	Concepto emitido	Calificación
2012	Favorable	86.5
2014	Favorable	89.2

SIN CLASIFICACIÓN

Dirección Nacional de Inteligencia, DNI
Informe Gestión, Noviembre 2011 – Julio de 2018

En la vigencia 2017, se realizó auditoría especial a gastos reservados ejecutados en la vigencia 2016, y se suscribió plan de mejoramiento el cual se encuentra ejecutado a julio de 2018 en un 100%.

Nota: El Director General (encargado) saliente del Departamento Administrativo – DNI, presentó informe de gestión consolidado de la gestión adelantada entre noviembre de 2011 y noviembre de 2017 de acuerdo con informe presentado por el Director General Álvaro Echandia Durán y la gestión adelantada entre diciembre de 2017 y julio de 2018 por Juan Carlos Rico Arenas como Director General Encargado en el periodo indicado, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 951 de 2005 y demás normas relacionadas.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley 1621 de 2013 y en concordancia con el artículo 21 de la Ley 1712 de 2014, se exhibe el resumen ejecutivo en versión pública.

El informe en su totalidad se encuentra a disposición de los organismos de control y autoridades judiciales que lo requieran para el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales.

Nota de reserva: Se protege del documento 7 párrafos en las páginas 5, 8, 9, 11, 12, 16 y 20; 3 figuras en las páginas 9, 11 y 12; una fotografía en la página 20; las páginas de la 25 a la 217; y 51 documentos anexos, por considerarse que contiene información que goza de reserva legal, conforme lo establece la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015.